



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 14:16:57
Recibo No. S001552854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8FJ7AZ8x6S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ
Sigla : FSDL
Nit : 901203446-1
Domicilio: Campoalegre, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0712562
Fecha de inscripción: 08 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 NO. 12 - 25 - Alfonso lopez
Municipio : Campoalegre, Huila
Correo electrónico : semillitasdeluzfsdl@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144346257
Teléfono comercial 2 : 3214814183
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 29 NO. 12 - 25 - Alfonso lopez
Municipio : Campoalegre, Huila
Correo electrónico de notificación : semillitasdeluzfsdl@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 01 de agosto de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Campoalegre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2018, con el No. 42294 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ, Sigla FSDL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 14:16:57
Recibo No. S001552854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8FJ7AZ8x6S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto. La fundación semillitas de luz, cuya sigla es fsl, tendrá como objeto fortalecer y promover principios y valores dirigidos a todos los sectores de la población, donde se puedan implementar proyectos cívicos, sociales y humanitarios en beneficio de la comunidad en general. 1. Formular y ejecutar propuestas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de los asociados y la comunidad, en temas como el medio ambiente, aspectos religiosos, sociales, comunitarios, educativos, entre otros dirigidos a todos los sectores de la población (niños, jóvenes, campesinos, adulto mayor, madres cabeza de hogar, personas en estado de indefensión, población desplazada por la violencia, víctimas del conflicto armado, etc). 2. Hacer el acompañamiento a las personas (naturales y jurídicas) que deseen adelantar proyectos de diversos aspectos. 3. Participar activamente en las actividades académicas, investigativas, científicas, culturales y deportivas que desarrolle la fundación y otras instituciones del orden local, nacional e internacional. 4. Facilitar el conocimiento de temas de actualidad. 5. Incentivar la participación en el desarrollo de actividades psicosociales y socioculturales. 6. Fomentar y divulgar los mecanismos de participación ciudadana. 7. Administrar y/o desarrollar cursos de educación no formal, talleres, seminarios, conferencias, debates y foros entre otros, que contribuyan en la formación comunitaria. 8. Establecer convenios para la adquisición de textos, revistas y servicios de interés para el asociado y la comunidad. 9. Promover y/o ejecutar eventos académicos, científicos, culturales y deportivos. 10. Recaudar y percibir dineros nacionales o extranjeros de carácter público y/o privadas. 11. Establecer convenios y/o apoyar organizaciones que contribuyan al cumplimiento del objeto social. 12. Podrá producir, importar o exportar bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social. 13. Prestar servicios de administración delegada a entidades públicas y privadas relacionadas con el objeto social. 14. Desarrollar sola o en compañía con otras entidades públicas y privadas; nacionales o extranjera, con o sin ánimo de lucro las diferentes actividades mencionadas. 15. Comprar, vender, arrendar, dar o recibir en uso, donación, usufructo o mutuo, comodato; bienes muebles, inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 16. Gestionar, percibir, administrar recursos financieros en convenio con entidades del sector público o privado a nivel nacional e internacional. 17. Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores. 18. Podrá fusionarse con otras fundaciones. Realizar convenios, contratos con entidades públicas y privadas en todos los temas relacionados con capacitaciones, foros, concursos, olimpiadas educativas y de saber, gestión de proyectos, diagnósticos, formulación, preparación en pruebas ICFES saber 11 y políticas públicas. Desarrollar contratos, convenios con entidades públicas y privadas relacionadas con la temática de caracterización, fortalecimiento en educación, salud, turismo, cultura, recreación y deportes, aprovechamiento del tiempo libre, necesidades básicas insatisfechas, cultura de paz, convivencia, gestión de proyectos y políticas públicas en la primera infancia, infancia, adolescencia y familia. Desarrollar contratos, convenios con entidades públicas y privadas relacionadas con temas de Adulto Mayor, temática de caracterización, fortalecimiento en educación, salud, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, necesidades básicas insatisfechas, cultura de paz, convivencia, gestión de proyectos y políticas públicas del adulto mayor.

PATRIMONIO

\$ 100.000,00

REPRESENTACION LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 14:16:57
Recibo No. S001552854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8FJ7AZ8x6S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Del presidente: el presidente cumplirá funciones de representante legal de la fundación semillitas de luz. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente de consejo directivo: 1. El presidente cumplirá funciones de representante legal de la fundación semillitas de luz. 2. Será el directamente responsable de la buena marcha de la fundación. 3. Convocar a reuniones del consejo directivo. 4. Presidir las reuniones de consejo directivo e instalar la asamblea general de asociados. 5. Suscribir conjuntamente con el secretario las actas, acuerdos y resoluciones expedidos por este organismo. 6. Rendir informes a la asamblea general en sus sesiones ordinarias o extraordinarias sobre las actividades desarrolladas por el consejo directivo. 7. Las demás que le señalen los estatutos, asamblea general y consejo directivo.

Funciones del vicepresidente del consejo directivo: 1. Representar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas. 2. Hacer las veces de coordinador general en ausencia de este. 3. Dirigir el órgano informativo de la fundación. 4. Las demás que le señalen el consejo directivo y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 21 de noviembre de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022 con el No. 49227 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA CRISTINA MANCHOLA GARCIA	C.C. No. 1.080.290.638

Por Acta No. 02 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2021 con el No. 46211 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	DAMARYS NUÑEZ POLANCO	C.C. No. 36.086.947

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	MARIA CRISTINA MANCHOLA GARCIA	C.C. No. 1.080.290.638



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 14:16:57
Recibo No. S001552854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8FJ7AZ8x6S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO DAMARYS NUÑEZ POLANCO	C.C. No. 36.086.947
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO KAROLANNE JIMENEZ YAIMA	C.C. No. 1.079.184.746
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO ERIKA FIERRO HERRERA	C.C. No. 1.079.179.091
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO ESTEFANY JIMENEZ YAIMA	C.C. No. 1.075.267.374

Por Acta No. 001 del 21 de noviembre de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022 con el No. 49226 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO MARIA CRISTINA MANCHOLA GARCIA		C.C. No. 1.080.290.638
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO ESTEFANY JIMENEZ YAIMA		C.C. No. 1.075.267.374

Por Acta No. 2 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2021 con el No. 46210 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO DAMARYS NUÑEZ POLANCO		C.C. No. 36.086.947
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO KAROLANNE JIMENEZ YAIMA		C.C. No. 1.079.184.746

Por Acta No. 001 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2022 con el No. 49039 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO ERIKA FIERRO HERRERA		C.C. No. 1.079.179.091

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 01 de agosto de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2018 con el No. 42294 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA LUCIA CAMACHO VALECILLA	C.C. No. 31.953.497	121130-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 14:16:57
Recibo No. S001552854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8FJ7AZ8x6S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 05 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria

INSCRIPCIÓN

51652 del 26 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8551

Actividad secundaria Código CIIU: Q8899

Otras actividades Código CIIU: I5621 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/04/2024 - 14:16:57
Recibo No. S001552854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8FJ7AZ8x6S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
